



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal.—Corrección de errores a la Orden de 13 de junio de 1995, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias y de integración de personal transferido en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 3352

Personal Laboral.—Corrección de errores a la Orden de 30 de junio de 1995, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcional..... 3352

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Orden de 5 de julio de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 3353

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos.—Resolución de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso..... 3356

Recursos.—Resolución de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1029/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso..... 3356

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Eliminación de residuos mediante quema en 325 Has. en el monte "Cijara" y

cinco más, todos ellos en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0421».....

3356

Adjudicación.—Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Creación de áreas de cortafuegos en el monte Robledosa y otros ocho más, todos ellos en términos de la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0424».....

3357

Adjudicación.—Orden de 20 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas en masas jóvenes en el monte 12 de U.P. y nueve más en Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0434».....

3357

Adjudicación.—Orden de 5 de abril de 1995, por la que se adjudica la obra: «Repoblación de 101 Has. en los montes Dehesa Boyal II y Verilleja. Expte.: 05.02.0442».....

3357

Adjudicación.—Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Mejora de pastizales en Campo de Oliva y otros más. Expte.: 05.02.0450».....

3358

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 30 de junio de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Jarandilla».....

3358

Expropiaciones.—Orden de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado I».....

3359

Expropiaciones.—Orden de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 — C-401».....

3359

Expropiaciones.—Orden de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente

de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Vva. del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza».....

3359

Expropiaciones.—Orden de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Campillo y Retamal de Llerena».....

3360

Adjudicación.—Resolución de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la travesía de la Ctra. BA-600, de la N-630 a Palomas en Villafranca de los Barros.....

3361

Adjudicación.—Resolución de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la Ctra. CC-214 a su paso por Moraleja. (2.ª Fase).....

3361

Adjudicación.—Resolución de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de travesía de Llerena y adecuación de los accesos por la BA-101.....

3362

Adjudicación.—Resolución de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la travesía de la C-530 a su paso por San Vicente de Alcántara.....

3362

Asistencia Técnica.—Resolución de 1 de julio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa LACOEX, S.L. en el registro de entidades acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.....

3362

V. Anuncios

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013718.....

3363

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013722. 3363

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001674-000001. 3364

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005809-000000. 3364

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005798-000000. 3365

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 20 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001281-000001. 3365

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 2 de mayo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013749. 3366

Minas.—Anuncio de 20 de junio de 1995, sobre otorgamientos de permisos de investigación de la provincia de Cáceres. 3366

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.—Anuncio de 29 de junio de 1995, sobre adjudicación de las obras de reparación en varias viviendas en Don Benito y otros municipios. 3366

Ayuntamiento de Orellana la Vieja

Adjudicación.—Anuncio de 14 de junio de 1995, sobre adjudicación de la obra 134/GE/95. 3367

Ayuntamiento de Cáceres

Planeamiento.—Anuncio de 5 de junio de 1995, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, sectores R-67-3, R-68-1, R-68-2 y área 81 (Charca Musia). 3367

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de junio de 1995, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias y de integración de personal transferido en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 13 de junio de 1995, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 73 de 22 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2976, Anexo I, línea 18 correspondiente a Diaz Moreno, Marcelino L., en la columna de CUERPO DONDE SE INTEGRA, donde dice: «Titulado Superior», debe decir: «Titulado Medio».

En la página 2977, continuación del Anexo I, línea 5, correspondiente a Morato Piris, Josefa; línea 14, correspondiente a Perez Luis, M. Luisa; y línea 39, correspondiente a Vioque Izquierdo, Ant. Luis, en la columna de CUERPO DONDE SE INTEGRA, donde dice: «Auxiliar»; debe decir: «Auxiliar (Interino)».

CORRECCION de errores a la Orden de 30 de junio de 1995, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcionarial.

Apreciados errores en la Orden de 30 de junio de 1995, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcionarial, publicada en el D.O.E., n.º 79 de 6 de julio de 1995, se procede de nuevo a la reproducción íntegra de la misma.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura otorga al Consejero de Presidencia y Traba-

jo, en sus artículos 3 y 8, la competencia para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo, determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerán de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 3.3 del referido Decreto, la Consejería de Presidencia y Trabajo

DISPONE:

Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, aprobada por Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, en el particular del puesto n.º 20653, denominado Analista, que por el motivo de haber quedado vacante y dada su naturaleza administrativa, se integrará en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería con las siguientes características:

CENDIR	CODIGO	DENOMINACIÓN	HOR.	NI	NIV	C.ESPECIFICO
12	05	ANALISTA DE LABORATORIO	S	16		C.1 DR
		UBICACIÓN				
		20653				
		CACERES				

TP	GRUP	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
FR		TITULACION	OTROS	
S	C		ESP. ANALISTA DE LABORATORIO	F
C				

La presente disposición podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de junio de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 19 de junio de 1995 (D.O.E. n.º 74 de 24 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo IV para que comparecieran el día 4 de julio de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los

efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

—Auxiliar Sanitario.

—Instructor/a.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 18 de julio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 17 de julio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo.

Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería—MERIDA.

Hora: 11.00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
OAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

CATEGORÍA: AUXILIAR SANITARIO.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	NºCTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARAC
BARROSO DURAN, FRANCISCA	7.009.587	Bienestar Social	11.423	R.C.A. "Alonso de Mendoza"	Don Benito	T.N.
ARNAU GONZALEZ, M. ISABEL	34.725.599	Bienestar Social	11.114	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
FERNANDEZ JIMENEZ, GUADALUPE	76.109.041	Bienestar Social	11.059	R.C.A. "Mª. Angeles Bujanda"	Navalm. Mata	T.N.
JIMENEZ LOPEZ, JOSE	6.990.447	Bienestar Social	12.104	R.C.A. "N.Sra. de la Piedad"	Almendralejo	T.N.
HIDALGO GALLEGO, ANTONIO	8.813.612	Bienestar Social	12.105	R.C.A. "N.Sra. de la Piedad"	Almendralejo	T.N.
RUBIO SANCHEZ, EUGENIA	11.763.423	Bienestar Social	11.086	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
GARRIDO ALONSO, L. FERNANDO	2.850.063	Bienestar Social	12.166	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
DAVILA HORRILLO, ROSA	76.241.227	Bienestar Social	12.109	R.C.A. "San Francisco"	Vva. Serena	T.N.
LEDESMA MORAGA, CONCEPCIÓN	393.398	Bienestar Social	12.112	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
IGLESIAS DUARTE, M. ESTHER	7.950.973	Bienestar Social	11.087	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
MOLINA CABANILLA, JUAN PEDRO	76.236.594	Bienestar Social	12.200	R.C.A.	Azuaga	T.N.
AVILA BABIANO, RAFAEL A.	31.253.556	Bienestar Social	11.426	R.C.A. "Alonso de Mendoza"	Don Benito	T.N.
REBOLLO PORTILLO, BELEN	7.018.315	Bienestar Social	10.166	R.C.A. "Alonso de Mendoza"	Don Benito	T.N.
CORDERO BLANCO, M. CARMEN	80.033.092	Bienestar Social	12.204	R.C.A.	Azuaga	T.N.
GAMERO PEDRERO, LOURDES	8.852.622	Bienestar Social	12.165	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
BALLESTEROS BALLESTEROS, JUAN C.	7.447.939	Bienestar Social	11.259	R.C.A.	Gata	T.N.
PALAZÓN CAMPOS, M. TERESA	75.066.305	Bienestar Social	10.165	R.C.A. "Alonso de Mendoza"	Don Benito	T.N.
CARRASCOSO LOPEZ, JOSE M.	7.010.088	Bienestar Social	11.088	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
HERCULANO GONZALEZ, ANGELES	2.854.144	Bienestar Social	12.167	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
MORIENTES IGLESIAS, ROSA M.	7.015.733	Bienestar Social	11.261	R.C.A.	Gata	T.N.
HERCULANO GONZALEZ, PILAR	2.857.796	Bienestar Social	12.168	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
VARILLA SANCHEZ, GUADALUPE	6.990.664	Bienestar Social	11.294	R.C.A. "Mª. Angeles Bujanda"	Navalm. Mata	T.N.
SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO LUIS	76.009.486	Bienestar Social	11.089	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
MORUNO VIZUETE, M. CARMEN	30.205.496	Bienestar Social	12.203	R.C.A.	Azuaga	T.N.
PEINADO RODRIGUEZ, M. LOURDES	8.827.419	Bienestar Social	12.169	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
GALLEGO SANCHEZ, M. DOLORES	6.980.717	Bienestar Social	12.201	R.C.A.	Azuaga	T.N.
CAMPOS CIUDAD, J. DOMINGO	7.017.590	Bienestar Social	11.260	R.C.A.	Gata	T.N.
RUBIO ROMERO, CONCEPCIÓN	76.243.152	Bienestar Social	11.110	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARAC
VICENTE COLLADO, INES	7.450.933	Bienestar Social	11.406	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
COLLADO SALADO, JOSE M.	6.979.808	Bienestar Social	11.262	R.C.A.	Gata	T.N.
IBAN SANCHEZ, M. ROSARIO	9.683.585	Bienestar Social	12.170	R.C.A.	Jerez Caballeros	T.N.
RUIZ ROMERO, JOSE MANUEL	79.265.101	Bienestar Social	11.112	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
RECIO ESCOBAR, DOROTEA	30.464.899	Bienestar Social	11.113	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
TOME SANCHEZ, ROSA MARIA	7.449.935	Bienestar Social	11.090	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
LAZARO MOZOS, FRANCISCO	9.157.023	Bienestar Social	11.263	R.C.A.	Gata	T.N.
MAYO MANCERA, JULIANA	9.173.859	Bienestar Social	12.113	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
BARRON SINDE, HUGO	16.050.931	Bienestar Social	12.123	R.C.A.	Gata	T.N.
CARRILLO RUIZ, CARMEN	79.258.517	Bienestar Social	12.114	R.C.A. "La Siberia"	Herrera Duque	T.N.
BLAZQUEZ CASTAÑO, RAQUEL	11.765.964	Bienestar Social	12.124	R.C.A.	Gata	T.N.
ROCANDIO GOMEZ, M. IRENE	13.123.439	Bienestar Social	12.120	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
SANCHEZ JAVIER, JOSE MARIA	7.843.502	Bienestar Social	12.119	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.
CASTILLO CORCHUELO, JOSE	8.693.884	Bienestar Social	12.122	R.C.A. "Hurdes"	Vegas Coria	T.N.

CATEGORÍA: INSTRUCTOR/A.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARAC
VILLALOBOS RIOLA, ANGELA	9.164.617	Bienestar Social	1.026	Comunidad Terapeutica	La Garrovilla	T.N.R.
CARMONA RINCON, M. CRUZ	9.161.294	Bienestar Social	114	Comunidad Terapeutica	La Garrovilla	T.N.R.
BERROCOSO LOPEZ, JAVIER	8.104.058	Bienestar Social	110	Comunidad Terapeutica	La Garrovilla	T.N.R.
RODAS CEREZO, GABRIELA	34.080.074	Bienestar Social	1.027	Comunidad Terapeutica	La Garrovilla	T.N.R.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de junio de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido por D.ª Manuela Purificación GUTIERREZ VILLAR contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados

en el Recurso Contencioso-administrativo n.º 1029/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 7 de junio de 1995, se hace pública interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1029/1995 promovido por D.ª Benilde María VACAS SANCHEZ contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Eliminación de residuos mediante quema en 325 Has. en el monte "Cijara" y cinco más, todos ellos en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0421».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ELIMINACION DE RESIDUOS MEDIANTE QUEMA EN 325 HAS. EN EL

MONTE "CIJARA" Y CINCO MAS, TODOS ELLOS EN LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0421», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ELIMINACION DE RESIDUOS MEDIANTE QUEMA EN 325 HAS. EN EL MONTE "CIJARA" Y CINCO MAS, TODOS ELLOS EN LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0421», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS VEINTE MIL PESETAS (34.920.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76994609, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Creación de áreas de cortafuegos en el monte Robledosa y otros ocho más, todos ellos en términos de la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0424».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CREACION DE AREAS DE CORTAFUEGOS EN EL MONTE ROBLEDOSA Y OTROS OCHO MAS, TODOS ELLOS EN TERMINOS DE LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0424», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CREACION DE AREAS DE CORTAFUEGOS EN EL MONTE ROBLEDOSA Y OTROS OCHO MAS, TODOS ELLOS EN TERMINOS DE LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0424», a la empresa PROJARI DEL MEDIO NATURAL, S.L., por un importe total de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (21.650.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75352332, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas en masas jóvenes en el monte 12 de U.P. y nueve más en Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0434».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «PROTECCION Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL MEDIANTE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MASAS JOVENES EN EL MONTE 12 DE U.P. Y NUEVE MAS EN SIERRA DE GATA. EXPTE.: 05.02.0434», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «PROTECCION Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL MEDIANTE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MASAS JOVENES EN EL MONTE 12 DE U.P. Y NUEVE MAS EN SIERRA DE GATA. EXPTE.: 05.02.0434», a la empresa PECUNE, S.A., por un importe total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (29.500.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,78046720, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 5 de abril de 1995, por la que se adjudica la obra: «Repoblación de 101 Has. en los montes Dehesa Boyal II y Verilleja. Expte.: 05.02.0442».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «REPOBLACION DE 101 HAS. EN LOS MONTES DEHESA BOYAL II Y VERILLEJA. EXPTE.: 05.02.0442», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «REPOBLACION DE 101 HAS. EN LOS MONTES DEHESA BOYAL II Y VERILLEJA. EXPTE.: 05.02.0442», a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.L., por un importe total de QUINCE MILLONES NOVECIENTAS SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (15.906.644 Ptas.), I.V.A. incluido,

lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,92399998, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de abril de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Mejora de pastizales en Campo de Oliva y otros más. Expte.: 05.02.0450».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «MEJORA DE PASTIZALES EN CAMPO DE OLIVA Y OTROS MAS. EXPTE.: 05.02.0450», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «MEJORA DE PASTIZALES EN CAMPO DE OLIVA Y OTROS MAS. EXPTE.: 05.02.0450», a la empresa SAFEX, S.L., por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (5.666.355 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,79400036, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 30 de junio de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Jarandilla».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y fir-

ma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Guijo de Sta. Bárbara	17-07-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de junio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA
T.M.: GUIJO DE STA. BARBARA

PROPIETARIOS:

RODRIGUEZ BERMEJO, JUANA
CASTAÑARES SANTOS, GABRIEL
GARCIA SANTOS, JUSTINA
JIMENEZ RODRIGUEZ, ANDRES
JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
SANTOS GARCIA, MARINA
CALLE RODRIGUEZ, CARMEN
VICENTE POBRE, JESUS
RODRIGUEZ BURCIO, CRISTINA
PEREZ REDONDO, RAMIRO
PEREZ RODRIGUEZ, ANGUSTIAS
SANCHEZ SANTOS, GERMAN
CASTAÑARES DE LA CRUZ, JESUS
RODRIGUEZ SANTOS, MODESTA
CALLE RODRIGUEZ, CANDELA
CALLE CALLE, EMILIO
VAQUERO RODRIGUEZ, RUFINA
VICENTE HERNANDEZ, MARTINA
DE LA CALLE VICENTE, MARCELINA
GARCIA GARCIA, JUAN
AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE STA. BARBARA

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado I».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Valverde de Leganés	19-07-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A OLIVENZA Y VALVERDE DE LEGANES. MODIFICADO I
T.M.: VALVERDE DE LEGANES

PROPIETARIOS:

ISABEL ANTUNEZ LOZANO
ILDEFONSO BENITEZ MACIAS
MERCEDES MARTIN MONTES
LEONARDO FLORES GONZALEZ
FRANCISCO ACEVEDO REYES
JOSE ACEVEDO REYES

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente

de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 – C-401».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	18-07-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 – C-401
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIOS:

ISIDRO PALACIOS PALACIOS
RICARDO ARIAS BARROSO

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Vva. del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz	19-07-95	9:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-436, DE BADAJOZ A PORTUGAL POR WA. DEL FRESNO. TRAMO: BADAJOZ - OLIVENZA T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

AGROFUSE
ALCOHOLES IGLESIA S.A.
ALONSO GRAGERA MAZA
ANTONIO CORDERO ALVAREZ
CANDIDA MIRANDA HERNANDEZ
CARMEN MORAN MARTINEZ
DIONISIA MARTIN DE SAAVEDRA OLLEROS
DIONISIA MARTIN SAAVEDRA OLLESO
ELIA FLORIDO VILCHES
ENCARNACION MASOT MARTINEZ
EVARISTO MARTIN DE SAAVEDRA OLLEROS
FELIPE DURAN CARTAGENA
FELISA MANGAS CUENDA
FERNANDO BIGERIEGO MARTIN DE SAAVEDRA
FRUSESA
GUILLERMO MORERA HERNANDEZ
HNOS. LADERO DE LA CRUZ
INOCENTA DE LA CONCEPCION NOVILLO
ISABEL RODRIGUEZ PEREZ
JOSE ANTONIO DIAZ DE LA CONCEPCION
JOSE ANTONIO TORRES SANCHEZ PALLASAR

JOSE ESCUDERO SOLIS
JOSE MARIA LOPEZ LANCHO
JOSE SANTIAGO MARTIN, AURELIO SALGUERO MENDEZ Y
CONCEPCION GARCIA SANCHEZ
JOSEFA FERNANDEZ SORIA VILLANUEVA
JUAN LUIS MANGAS BAUTISTA
JULIAN ARROBAS VACAS
JUSTO GALLARDO VENEGAS
LA ADELANTADA AGRICOLA S.L.
LORENZO ARNAO ARANCON
MANUEL CHACON DIEZ
MANUEL HINCHADO MARTINEZ
MANUEL MARTIN LOBO
MANUEL MEJIAS VELLARINO
MARIA DOLORES PEREZ BEJARANO
MARIA DOLORES PEREZ MAGAR
MARIA ENCARNACION MASOT MARTINEZ
MARIA JESUS MENDIERO PANTOJO
MARIA JOSEFA CORREA SUAREZ BARCENA
PEDRO LLORENTE SANCHEZ-AREVALO
PILAR GONZALEZ CORDOBA
RAFAEL CARRETERO MIRON
VENTURA Y ROSARIO VACA CORREA

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Campillo y Retamal de Llerena».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Higuera de la Serena	17-07-95	10:30
Zalamea de la Serena	17-07-95	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA. 2.^a
FASE
T.M.: ZALAMEA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

GENARO RASTROLLO TAMAYO
PAULINA DAVILA SANCHEZ
EZAQUIEL DEL POZO PEÑA

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.

COMPLEMENTARIO I
T.M.: HIGUERA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

VDA. JOAQUIN FUENTES SANCHEZ
PEDRO CASTUERA GUERRA
ANTONIO MURILLO GARCIA
ALEJANDRO MERINO REBOLLO
MACARIO CANEDO RAMOS
MATILDE DE LA CRUZ RGUEZ.
JUAN A. BENITEZ ARIAS
INES FUENTES PORTALO
ESTEBAN TENA PORTALO
JUAN CARMONA BLANCO
JUAN MERINO MERINO
LUIS MERINO MERINO
VDA. ROMAN MARTIN TENA
ANTONIO GOMEZ PORTALO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de urbanización de

la travesía de la Ctra. BA-600, de la N-630 a Palomas en Villafranca de los Barros.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S.L., en la cantidad de 117.800.000 ptas. (CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la Ctra. CC-214 a su paso por Moraleja (2.^a fase).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 100.457.720 ptas. (CIENTOS MILLONES CUATRO-

CIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de travesía de Llerena y adecuación de los accesos por la BA-101.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CARUA, S.A., en la cantidad de 104.500.000 ptas. (CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la travesía de la C-530 a su paso por San Vicente de Alcántara.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección

General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa FERROVIAL, S.A., en la cantidad de 191.745.650 ptas. (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 1 de julio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa LACOEX, S.L. en el registro de entidades acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO, que por D. Carlos González Abril en nombre y representación de la Empresa Lacoex, S.L. se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n.

CONSIDERANDO que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y las Disposiciones Regulatorias Específicas de acreditación comprendidas en las órdenes de 20 de junio y 2 de julio de 1992, constandingo en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación, y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General

R E S U E L V E

PRIMERO: Acreditar a la Empresa Lacoex, S.L. en la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n. en las áreas técnicas siguientes: Hormigón masa (HC) y Suelo, Arido, Mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en Viales (SV).

SEGUNDO: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número 14019-HC-95 y 14020-HC-95, respectivamente.

TERCERO: Publicar la acreditación e inscripción en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 46/1991, de 16 de abril y disposiciones específicas

del área acreditada, debiendo en todo caso solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Mérida, 1 de julio de 1995.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 24 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013718.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a la Matilla apoyo N-5.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Montemolín.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,160.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Cruceas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Pallares a Llerena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Montemolín. Ctra. Llerena, Aldea de Pallares.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms.: 0,207.
Voltaje: 380.
Potencia en KW: 50.
Abonados previstos: 100.
Presupuesto en pesetas: 2.543.000.
Finalidad: Electrificación Pallares.
Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013718.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013722.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S.

Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-9 L.A.M.T. 20 KV, «Circunvalación II - Castuera».

Final: Apoyo N-35 proyectado.

Término municipal afectado: Castuera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 5,042.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 35.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Castuera - Ctra. de Puerto Hurraco.

Presupuesto en pesetas: 10.329.706.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013722.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001674-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.M.T. existente.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jarandilla de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Jarandilla de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total de transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Jarandilla de la Vera. Gasolinera en el T.M. de Jarandilla de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.861.694.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001674-000001.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005809-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación transformadora de Valdeobispo.
 Final: Línea 45 KV. «Str. Galisteo - Str. Montehermoso».
 Términos municipales afectados: Valdeobispo. Montehermoso.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 45.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 8,963.
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 60.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: TT.MM. Valdeobispo y Montehermoso.

Presupuesto en pesetas: 12.784.533.
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005809-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005798-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo Núm. 2040 L.A.M.T. «Arroyo y Malpartida»
 Final: Apoyo Núm. 2087 de la misma línea.
 Términos municipales afectados: Cáceres. Malpartida de Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 3,660.
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 25.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paraje «La Higuera» en el T.M. de Cáceres y Malpartida de Cáceres.
 Presupuesto en pesetas: 5.865.869.
 Finalidad: Mejora de la calidad de las instalaciones.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005798-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 20 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001281-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo Núm. 47 de L.A.A.T. a 45 KV. «Plasencia-Bobadilla».
 Final: Apoyo Núm. 59 de la misma línea.
 Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 45.
 Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 1,755.
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 12.
 Cruceas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: T.M. de Malpartida de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 7.061.500.
 Finalidad: Desvío de línea por ampliación de suelo urbano.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001281-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013749.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Seccionamiento de Monesterio.
 Final: Centro de Transformación N-3 de Monesterio (Silo).
 Término municipal afectado: Monesterio.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,440.
 Emplazamiento de la línea: Camino de Cala, Ramón y Cajal, Las Moreras.

Presupuesto en pesetas: 4.277.000.
 Finalidad: Paso de Aérea a Subterránea.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013749.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de junio de 1995, sobre otorgamientos de permisos de investigación de la provincia de Cáceres.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.878.—GRANYMAR-I.—Sección C).—18.—Cáceres y Malpartida de Cáceres.

9.884.—GRANITUR.—Sección C).—12.—Brozas y Villar del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 20 de junio de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de junio de 1995, sobre adjudicación de las obras de reparación en varias viviendas en Don Benito y otros municipios.

A los efectos de lo prevenido en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de fecha 29 de junio de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura

y Vivienda, por la que se adjudican directamente las obras de reparación de «VARIAS VIVIENDAS EN DON BENITO Y OTROS MUNICIPIOS», en favor de la empresa SOPROEX S.L. por un importe de SEIS MILLONES TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (6.031.934.-Ptas.)

Mérida, 29 de junio de 1995.—El Director General, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 14 de junio de 1995, sobre adjudicación de la obra 134/GE/95.

Por este Ayuntamiento se ha acordado la adjudicación, por concurso público, de la obra 134/GE/95 (Separata n.º 1), a CONSTRUCCIONES REMO, S.A.L., en el precio de 12.900.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Orellana la Vieja, 14 de junio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 5 de junio de 1995, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, sectores R-67-3, R-68-1, R-68-2 y área 81 (Charca Musia).

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente mediante Orden de fecha 24 de abril de 1994 aprobó definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, Sectores R-67-3, R-68-1, R-68-2 y área 81 (Charca Musia).

El texto de las Ordenanzas contenidas en el documento aprobado es el siguiente:

NORMATIVA URBANISTICA

Art. 172

Se añade a la lista de subzonas la INDP-2, industria en polígonos 2.

Art. 185. bis

CONDICIONES GENERALES DE SUBZONA INDP-2

1. Usos

Residencial: Se permite exclusivamente una vivienda en instalaciones mayores a 1.000 m² para su vigilancia.

Comercial: Se permite exclusivamente en su categoría 5.

Oficinas: Categorías 1 y 2 correspondientes a las industrias.

Industria: Se permite en categorías 1 y 2.

Público: No se permite. Se tolera en situaciones existentes, a efectos de su progresiva renovación.

Transportes y almacenes: Categorías 3 y 4, en todas las situaciones.

Espacios abiertos y verdes: Se permite incluso categoría 4 privadas para uso de las Industrias.

2. Volumen

Densidad: No se considera.

Edificabilidad: la resultante de aplicar los parámetros de altura y ocupación.

Altura máxima: 8 m.

Parcela mínima: 300 m. para nuevas parcelaciones.

Ocupación máxima: 100% en planta baja entre alineaciones o línea de retranqueo, si existiera. 35% en planta primera entre alineaciones o línea de retranqueo, si existiera.

Art. 195

Desaparece la mención de la subárea R-68-2.

Art. 234. bis

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBAREA R-68-2

a) DEFINICION:

Polígono industrial existente, al margen del planeamiento anterior, situado entorno a la carretera de Medellín y la denominada Charca Musia.

b) CARACTER:

Edificación industrial compatible con la proximidad de la residencia y formada por pequeñas y medianas instalaciones.

c) TIPO DE EDIFICACION:

Agrupada, de carácter industrial.

d) USO GENERALIZADO:

Dominante —Industrial.

Compatible —Lo establecido en usos de la subzona correspondiente.

e) EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA:

La resultante de aplicar las condiciones de cada subzona con los criterios fijados en las condiciones adicionales de esta subárea.

f) SUBZONAS: USO Y VOLUMEN

INDP-2.

INPUB en grado máximo.

g) CONDICIONES ADICIONALES:

Dado el carácter industrial, las condiciones de ocupación aplicables a cada parcela neta de la subzona INDP-2 serán las definidas en el art. 185. bis, no siendo de aplicación otras limitaciones respecto de estos parámetros en otros artículos del Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de junio de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

